AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019 / VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MARCELA SANTOS PEÑA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.067.853.923 — CONTRATO No. 838-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERÍA, GT SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo del presente informe no se desarrollaron actividades en la ETAPA DE TRANSICIÓN ya que en el EPMSC Montería no hay internos postulados a Justicia y Paz..
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido de este informe se tiene asignada 35 personas que corresponden al proceso de reintegración especial de justicia y paz (de las cuales 2 se encuentran en periodo de estabilización y caracterización y 33 en ruta de reintegración con eje reconciliador, de las cuales 3 se encuentran inactivas). Las 2 personas en proceso de reintegración especial en periodo de estabilización y caracterización cuentan con planes de trabajo en ejecución, logrando abordar para el periodo comprendido de este informe metas relacionadas con la dimensión familiar (Efectos de prisionización en el grupo familiar y pautas de crianza) y hábitat (Condiciones adecuadas de vida en el hábitat y prevención del riesgo habitacional). De las 33 personas en proceso de reintegración especial en periodo de en ruta de reintegración con eje reconciliador, 24 cuentan con planes de trabajo en ejecución (de los cuales 2 fueron colocados en este estado en el periodo comprendido de este informe, 3 en elaboración y 6 evaluados de los cuales 3 fueron evaluados por finaliza ciclo de plan de trabajo en el periodo del presente informe, mientras que 3 se encuentran evaluados por cambio situacional correspondiente a las personas inactivas. Los planes de trabajo en ruta de reintegración con eje reconciliador que se encuentran en ejecución se abordaron las metas relacionadas con las dimensiones: Familiar (Pautas de Crianza, Resignificación de relaciones familiares, Participación familiar en espacios de cultura, recreación y deporte), Seguridad (Fortalecimiento redes de apoyo, Prevención del riesgo y la reincidencia, Protocolos de atención a casos de riesgo), Productiva (Acceso a productos del sector financiero, Reconocer iniciativas para la generación de ingresos en la legalidad), Ciudadana (Habilidades para encuentros con víctimas, Acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctima, Marco Jurídicos, Generar y/o fortalecer vínculos institucionales), Salud (Evaluación sobre las afectaciones en salud mental, Programas y prevención en salud, Hábitos de vida saludables), Personal (Identidad de género, Red apoyo familiar), Hábitat (Necesidad habitacional y acceso a programas). Logrando realizar una actividad familiar. Con los planes de trabajo en fase de elaboración se adelantó caracterización en cada una de las dimensiones que contempla la tura de reintegración revisando activos, funcionamientos, así como oportunidades de mejora en las PPR-E. Finalmente, con los planes de trabajo evaluados se fidelizó información en ARPA relacionando estados finales de metas y formulario de evaluación describiendo los avances de las PPR-E en relación al ciclo de plan de trabajo evaluado.} Las actividades fueron acompañadas a su vez de las cajas de herramientas, pautas para el acceso a atención en salud, apoyo en salud mental y enfoque diferencial. Asimismo, de manera transversal a las actividades psicosociales donde fueron abordados acuerdos de planes de trabajo, avances de caracterización y evaluación de PdT. Para el periodo comprendido de este informe se tenía una meta de colocar 2 planes de trabajo en ejecución, los cuales fue colocado en este estado sin novedad. En relación a las evaluaciones de planes de trabajo, para este mes se tenía meta de 3, los cuales fueron evaluados. Asimismo, se precisa que se evaluó un plan de trabajo adicional correspondiente a un traslado saliente. Finalmente, dentro de las necesidades evidenciadas en el desarrollo de las actividades del periodo comprendido de este informe, se evidencia la preocupación de algunas PPR-E relacionadas con dificultades en la conectividad para asistir a las audiencias que adelantan en el marco de su postulación a justicia y paz, así como dificultades en materia de generación de ingresos y la frecuencia e intensidad del cronograma de audiencias que tienen e imposibilitan vincularse a actividades económicas y/o acciones de formación académica o formación para el trabajo. Asimismo, hubo la necesidad de reprogramar fecha concertada para la atención a la población dado a que en su gran mayoría se encontraban en audiencia con fiscalía y magistratura.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas. en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la identificación de elementos verbales y no verbales que podrían generar revictimización en medidas de satisfacción retroalimentando aspectos relacionados con el tono de voz, comunicación gestual, entre otros. En esta misma línea, se acompaña a las PPR-E en la apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML. Es preciso señalar que se tiene 2 PPR-E en espera de fecha para la realización de evento de reconocimiento de responsabilidades pública y solicitud de perdón, para lo cual se hacen las siguientes claridades: 1 PPR-E del extinto bloque norte de las AUC ya publicó escrito de solicitud de perdón en diario de circulación nacional (Diario la república) y 1 PPR-E espera fecha de evento de reconocimiento de responsabilidad pública y solicitud de perdón atendiendo al segundo fallo con respecto a medidas de satisfacción en favor a las víctimas descritas en los exhortos No. 70, 71 y 72 de la sentencia del bloque Elmer Cárdenas, 1 PPR-E del bloque mineros presentó escrito de reconocimiento de responsabilidades y solicitud pública de perdón ante la autoridad judicial al igual que una PPR-E del bloque norte. Se ha acompañado a 4 PPR-E (3 del Bloque Héroes de Los Montes de María y 1 Bloque Norte) en el ajuste de escrito de reconocimiento de responsabilidades y solicitud pública de perdón.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para el periodo comprendido de este informe se cargó un total de 77 acuerdos de planes de trabajo tanto del periodo de caracterización y estabilización como del periodo de ruta de reintegración con eje reconciliador, los cuales fueron cargados sin novedad; precisando que se trabajó bajo modalidad de atención individual y asesorías familiares, donde fueron abordados los acuerdos en su gran mayoría en las tres categorías de avances utilizando como metodología la psicoeducación apoyadas en lecturas y videos, así como los encuentros y conversaciones humanizantes. Los planes de trabajo del periodo de estabilización y caracterización que se encuentran en ejecución se abordaron las metas relacionadas con la dimensión familiar (Efectos de prisionización en el grupo familiar y pautas de crianza) y hábitat (Condiciones adecuadas de vida en el hábitat y prevención del riesgo habitacional). Los planes de trabajo en ruta de reintegración con eje reconciliador que se encuentran en ejecución se abordaron las metas relacionadas con las dimensiones: Familiar (Pautas de Crianza, Resignificación de relaciones familiares, Participación familiar en espacios de cultura, recreación y deporte), Seguridad (Fortalecimiento redes de apoyo, Prevención del riesgo y la reincidencia, Protocolos de atención a casos de riesgo), Productiva (Acceso a productos del sector financiero, Reconocer iniciativas para la generación de ingresos en la legalidad), Ciudadana (Habilidades para encuentros con víctimas, Acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctima, Marco Jurídicos, Generar y/o fortalecer vínculos institucionales), Salud (Evaluación sobre las afectaciones en salud mental, Programas y prevención en salud, Hábitos de vida saludables), Personal (Identidad de género, Red apoyo familiar), Hábitat (Necesidad habitacional y acceso a programas). El periodo de estabilización y caracterización se tienen 2 planes de trabajo en ejecución, mientras que en el periodo de ruta de reintegración con eje reconciliador 24 PPR-E cuentan con planes de trabajo en ejecución (de los cuales 2 fueron colocados en este estado en el periodo comprendido de este informe), 3 en elaboración y 6 evaluados (de los cuales 3 fueron evaluados por finaliza ciclo de plan de trabajo en el periodo del presente informe, mientras que 3 se encuentran evaluados por cambio situacional correspondiente a las personas inactivas). Finalmente, se indica que se efectuó 3 atenciones familiares con un total de 6 asistencias.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo comprendido de este informe y en relación al proceso de reintegración especial de justicia y paz se reporta un total de 82 actividades con asistencias 88 bajo las siguientes modalidades: 79 actividades individuales: 5JPEV-PdT, 5JPDC-PdT, 1JPEMP, 1JPCID, 2JPFAM3.6.1.1.1, 2JPFAM3.6.1.1.2, 2JPFAM3.6.1.1.3, 2JPFAM3.3.1.1, 2JPFAM3.3.1.2, 2JPFAM3.3.1.3, 1JPSEG8.1.2.1, 1JPSEG8.1.2.2, 1JPSEG8.1.2.3, 1JPPRO2.3.2.1 , 1JPPRO2.3.2.2, 1JPFAM3.5.1.2, 1JPCID7.4.1.1, 1JPCID7.4.1.1 2JPCID7.4.1.2, 1JPCID7.4.1.3, 1JPCID7.4.2.1, 1JPCID7.4.2.2, 1JPCID7.4.2.3, 1JPSAL5.3.1.1, 1JPSAL5.3.1.2, 1JPSEG8.1.4.1 , 1JPSEG8.1.4.2, 1JPSEG8.1.4.3, 5JPCID7.2.2.2, 1JPPER1.2.3. 1, 1JPPER1.2.3.2, 1JPPER1.2.3.3, 1JPCID7.2.2.2, 1JPSAL5.2.1.1, 1JPSAL5.2.1.2, 1JPSAL5.2.1.3, 1JPSAL5.4.1.1, 1JPSAL5.4.1.2, 1JPSAL5.4.1.3, 1JPPRO2.1.2.1, 1JPPRO2.1.2.2, 1JPPRO2.1.2.3, 1JPHAB4.2.1.1 , 1JPHAB4.2.1.2, 1JPHAB4.2.1.3, 1JPSEG8.1.5.1, 1JPSEG8.1.5.2, 1JPSEG8.1.5.3, 1JPCID7.3.1.1, 1JPCID7.3.1.2, 1JPCID7.3.1.3, 1JPPER1.3.1.1, 1JPPER1.3.1.2, 1JPPER1.3.1.3, 1JPHAB4.1.1.1, 1JPHAB4.1.1.2, 1JPHAB4.1.1.3, 1JPHAB4.5.2.1, 1JPHAB4.5.2.2 y 1JPHAB4.5.2.3. Asimismo, se realizó 3 actividad familiar con 6 asistencias: 1JPSEG8.1.4.1 con 2 asistencias, 1JPSEG8.1.4.2 con 2 asistencias y 1 JPSEG8.1.4.3 con 2 asistencias. De las 35 PPR-E asignadas del proceso de reintegación especial se logró la atención de 31 PPR-E correspondiente al 88,5 %; 3 PPR-E no fueron atendidas corresponden a las personas inactivas y 1 PPR-E no fue atendida dado a que sufrió un accidente y se encuentra incapacitado. El acompañamiento brindado a las PPR-E fue fundamentado en el enfoque diferencial de género, discapacidad y envejecimiento y vejez. En el periodo comprendido de este informe, se realizó seguimiento con docentes encargados a las PPR-E 13 PPR-E vinculadas al beneficio de gestión en educación, así como la 2 PPR-E vinculada al beneficio de formación para el trabajo; en esta misma línea, se ha acompañado a 1 PPR-E focalizadas y priorizadas en el proceso de inscripción a la oferta pública de educación para adultos en el municipio de Montería. Se logró socializar a 2 PPR-E los requisitos para la obtención de certificado de MNA con el Centro de Formación para Adultos ABC, asimismo, se socializó convocatoria AGRO 2022 formación titulada presencial SENA. En materia de salud, se cuenta con el 100 % de la población de justicia y paz asignada afiliada al sistema de seguridad social en salud en los regímenes contributivo (5 PPR-E), subsidiado (29 PPR-E) y régimen especial (1 PPR-E). Asimismo, se socializó la estrategia de comunicación llamada "Caminemos por nuestro Sistema de salud". Se promovió la participación activa de las PPR-E al beneficio de acompañamiento psicosocial. Finalmente, dentro de las necesidades evidenciadas en el desarrollo de las actividades del periodo comprendido de este informe, se evidencia la preocupación de algunas PPR-E relacionadas con dificultades en la conectividad para asistir a las audiencias que adelantan en el marco de su postulación a justicia y paz, así como dificultades en materia de generación de ingresos y la frecuencia e intensidad del cronograma de audiencias que tienen e imposibilitan vincularse a actividades económicas, formación académica y formación para el trabajo.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido de este informe, se realizó seguimiento con docentes encargados a las PPR-E 13 PPR-E vinculadas al beneficio de gestión en educación, así como la 2 PPR-E vinculada al beneficio de formación para el trabajo; en esta misma línea, se ha acompañado a 1 PPR-E focalizadas y priorizadas en el proceso de inscripción a la oferta pública de educación para adultos en el municipio de Montería. Se logró socializar a 2 PPR-E los requisitos para la obtención de certificado de MNA con el Centro de Formación para Adultos ABC, asimismo, se socializó convocatoria AGRO 2022 formación titulada presencial SENA. En materia de salud, se cuenta con el 100 % de la población de justicia y paz asignada afiliada al sistema de seguridad social en salud en los regímenes contributivo (5 PPR-E), subsidiado (29 PPR-E) y régimen especial (1 PPR-E). Asimismo, se socializó la estrategia de comunicación llamada "Caminemos por nuestro Sistema de salud". Se promovió la participación activa de las PPR-E al beneficio de acompañamiento psicosocial. Asimismo, de manera transversal a las actividades psicosociales donde fueron abordados acuerdos de planes de trabajo, avances de caracterización y evaluación de PdT se abordaron temáticas relacionadas con el Reconocimiento de autoridades y rutas de atención. Para el periodo comprendido de este informe, se recepcionó hechos sobrevinientes de un caso de riesgo; En esta misma línea, se socializó a una 2PPR-E resultados de evaluación de riesgo por solicitud del profesional de orientación legal. Se efectuó seguimiento a las PPR-E vinculadas al beneficio de gestión en educación y formación para el trabajo. Asimismo, se adelantan acciones con PPR-E para fidelizar traslados/portabilidad en el SGSSS. Se acompañó a 1 PPR-E quien se encuentra adelantando el pregrado de trabajo social en la elaboración de documentos (diagnostico) para intervención de prácticas de extensión. Se acompaño a 4 PPR-E en el ajuste de escrito de reconocimiento de responsabilidades y solicitud pública de perdón atendiendo al requisito emitido por el Tribunal de Justicia y Paz de Barranquilla. Se acompaño a 1 PPR-E del municipio de Valencia en elaboración de derecho de petición a la Policía Nacional con el objetivo de identificar órdenes de captura vigente, lo que le ha permitido adelantar gestiones ante fiscalías y juzgado para la suspensión de las mismas. Asimismo, se le solicitó a la profesional de orientación legal validaciones jurídicas de PPR-E quienes estan postulados a culminación en la vigencia 2022. Se acompañó a 1 PPR-E en el diligenciamiento de encuesta SISBEN IV.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : 85-F-26
		FECHA : 08-02-2019 / VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MARCELA SANTOS PEÑA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.067.853.923 — CONTRATO No. 838-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERÍA, GT SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la exploración de las habilidades, intereses, experiencias y capacidades orientadas a vincularse a una actividad económica en el marco de la legalidad, así como en el reconocimiento de las oportunidades que el contexto ofrece para la generación de ingresos. Se logró postular a 1 PPR-E en la convocatoria efectuada por Invias para la adecuación de la Vía Maracayo, Vía Tierralta – Córdoba. Asimismo, se revisaron las vacantes para los vacantes de los consorcios que adelantan las adecuaciones de las vías Las Parcelas, Montelíbano, vías rurales del municipio San Bernardo del Viento, zonas rurales del municipio de Los Córdobas y zona rural del municipio de Valencia. Durante el periodo comprendido de este informe, se hizo revisión final de la base de postulados para apoyo a fortalecimiento productivo por parte de la Gobernación de Córdoba. Finalmente, se socializó convocatoria Agro 2022 formación titulada presencial SENA.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En el periodo comprendido de este informe, se realizó seguimiento con docentes encargados a las PPR-E 8 PPR-E vinculadas al beneficio de gestión en educación, así como la 1 PPR-E vinculada al beneficio de formación para el trabajo; en esta misma línea, se ha acompañado a 1 PPR-E focalizadas y priorizadas en el proceso de inscripción a la oferta pública de educación para adultos en el municipio de Montería. Se adelantó acercamiento con funcionarios del Centro de Formación para Adultos ABC con el objetivo de concertar jornada de certificación de MNA para PPR-E En materia de salud, se avanza en la socialización del plan de vacunación del Covid19 a las personas en proceso de reintegración especial de justicia y paz, teniendo como resultado: 35 PPR-E con esquema completos de las cuales 15 de ellas cuentan con dosis de refuerzo, y 2 PPR-E no se cuenta con información relacionada a la vacunación. Así las cosas, se tiene el 94,5% de la población de justicia y paz vacunada. Se cuenta con el 100 % de la población de justicia y paz asignada afiliada al sistema de seguridad social en salud en los regímenes contributivo (5 PPR-E), subsidiado (30 PPR-E) y régimen especial (1 PPR-E). Se promovió la participación activa de las PPR-E al beneficio de acompañamiento psicosocial. De manera transversal a las actividades psicosociales donde fueron abordados acuerdos de planes de trabajo, avances de caracterización y evaluación de PdT se abordaron temáticas relacionadas con el Reconocimiento de autoridades y rutas de atención. Se efectuó seguimiento a las PPR-E vinculadas al beneficio de gestión en educación y formación para el trabajo. Asimismo, se adelantan acciones con PPR-E para fidelizar traslados/portabilidad en el SGSSS, logrando la portabilidad en salud de 1PPR-E y su grupo familiar. Se acompañó a 1 PPR-E quien se encuentra adelantando el pregrado de trabajo social en la elaboración de diagnóstico de intervención para la realización de prácticas de extensión. Se acompaño a 4 PPR-E en el ajuste de escrito de reconocimiento de responsabilidades y solicitud pública de perdón atendiendo al requisito emitido por el Tribunal de Justicia y Paz de Barranquilla. Se acompaño a 1 PPR-E del municipio de Valencia en elaboración de derecho de petición a la Policía Nacional con el objetivo de identificar órdenes de captura vigente, lo que le ha permitido adelantar gestiones ante fiscalías y juzgado para la suspensión de las mismas. Asimismo, se acompaño a 2 PPR-E en la elaboración y presentación de documento de notificación de cambio de residencia ante la magistratura y abogado defensor.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el tiempo comprendido de este informe no se efectuaron actividades relacionadas con este objeto contractual dado a que se esperan direccionamientos desde el componente comunitario del GT, sin embargo, en el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en la identificación de elementos verbales y no verbales que podrían generar revictimización en medidas de satisfacción retroalimentando aspectos relacionados con el tono de voz, comunicación gestual, entre otros. En esta misma línea, se acompaña a las PPR-E en la apropiación de los conceptos de reconciliación, reconocimiento del daño y la vulneración de los DH y DDHH por el accionar de los GAOML. De manera transversal a las actividades psicosociales donde fueron abordados acuerdos de planes de trabajo, avances de caracterización y evaluación de PdT se abordaron temáticas relacionadas con el Reconocimiento de autoridades y rutas de atención.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo comprendido de este informe se reporta hechos sobrevinientes de un caso de riesgo correspondiente a 1PPR-E. Asimismo, se socializó a 3 PPR-E los resultados de evaluación de nivel de riesgo a solicitud de la profesional de orientación legal. En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa acompañando a la población asignada en el fortalecimiento de las capacidades individuales de las personas en proceso de reintegración, para el reconocimiento y la gestión del riesgo de victimización y reincidencia.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el periodo comprendido de este informe propendió por el avance de las PPR-E en su ruta de reintegración especial a través del cumplimiento de los acuerdos de planes de trabajo y demás compromisos derivados de esta. Para el III trimestre no se cuenta con meta proyectada para culminar, sin embargo, para el IV trimestre se tiene una meta proyectada de 2 PPR-E objetos de culminación. Se solicitó a la profesional de orientación legal validación jurídica de aquellos PPR-E que ha cumplido con el tiempo obligatorio para permanecer en el proceso de reintegración especial impuesto por la autoridad judicial. Para el periodo comprendido de este informe se efectuó el cierre de 2 beneficios de formación para el trabajo y 1 matrícula de este mismo beneficio.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el periodo comprendido de este informe se hizo revisión de la base de desembolsos de apoyo económico a la reintegración con el objetivo de verificar el debido desembolso a la población asignada, evidenciándose afectaciones en el pago de una PPR-E proveniente de traslado y cuyo plan de trabajo fue evaluado por el GT de origen dejando en proceso acuerdos del mes de julio lo cual afectó el desembolso de AER del mes de septiembre; se genera alerta a la asesora y esta a su vez redirecciona al GT de origen con el objetivo de que efectúen las acciones pertinentes a través del comité de gestión interna.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En atención a este objeto contractual se tiene que para el periodo comprendido de este informe y en relación al proceso de reintegración especial de justicia y paz se reporta un total de 82 actividades con asistencias 88 bajo las siguientes modalidades: 79 actividades individuales y 3 actividad familiar con 6 asistencias. Se cargaron 82 acuerdos de plan de trabajo, se colocó 2 planes de trabajo en ejecución, se logró la evaluación de 4 planes de trabajo (3 por finaliza ciclo de plan de trabajo y 1 bajo la modalidad de traslado de GT). Se crearon 12 informes de avances de PPR-E: 11 correspondientes a PPR-E con beneficio jurídico de libertad a prueba y 1 informe para darle cumplimiento a lo que dicta el procedimiento de traslado. Para el periodo comprendido de este informe se efectuó el cierre de 2 beneficio de formación para el trabajo bajo la modalidad culminación y 1 cierre de matrícula de este mismo beneficio. Se aplicaron 11 encuestas de empleabilidad, 2 encuesta hábitat y 3 censos familia. Se actualizó 1 registro de ubicación
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Se crearon 12 informes de avances de PPR-E: 11 correspondientes a PPR-E con beneficio jurídico de libertad a prueba y 1 informe para darle cumplimiento a lo que dicta el procedimiento de traslado. Se aplicaron 11 encuestas de empleabilidad, 2 encuesta hábitat y 3 censos familia. Finalmente, se logró efectuar reporte de novedades de incumplimiento, cambios de residencias, capturas y/o fallecimientos.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Para el periodo comprendido de este informe se logró participar en los siguientes espacios de trabajo: 16/09/2022 se asistió a comité general, donde se abordaron los siguientes temas: Instalación de la Reunión, Revisión Compromisos Comité anterior, Avance Cumplimiento Meta T3, Avance seguimientos Metas, Avance Corresponsabilidad T3, Avances Culminaciones, Avance Componente Educativo y Familia, Avances Comunidades Meta T3 y Agendas Territoriales, Recomendaciones Temas Administrativos, Recomendaciones Gestión Documental Proposiciones y Varios
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el periodo comprendido de este informe, se hizo entrega al técnico de archivo de los documentos físicos generados en el tercer trimestre del 2022, haciendo entrega de documentos como actas de reunión, actas de cierre de beneficios, resumen de acuerdos de plan de trabajo y planillas de procesos comunitarios, planillas psicosociales septiembre (40 planillas), planillas del beneficio de gestión en educación (13) y planillas del beneficio de formación para el trabajo (2).
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido de este informe, se hizo entrega oportuna de informe de actividades, informes de avance, incumplimientos justicia y paz, legalización de desplazamientos, entre otros. Asimismo, se hizo lectura y/o dio respuesta a los siguientes correos: Se precisa que se tienen 6 personas objeto del proceso de atención diferencial (5 están en periodo de vinculación y adaptación y 1 a largo plazo), con las cuales se avanza en caracterización de planes de acciones. Asimismo, se abordaron metas de priorización alta para el periodo de vinculación y adaptación. Se tenía una meta proyectada de colocar en ejecución 5 planes de acción logrando colocar en este estado 2 dado a que 3 no fueron posible por las siguientes razones: 1 PPAD se encuentra inactivo y los otros 2 planes de acciones se espera ajuste por parte de Soporte ARN dado a que fueron creados por otro GT y se hace necesario cambiar el profesional asignado y el lugar de residencia de las PPAD. Se logró la actualización de 1 censo familia y 2 caracterizaciones productivas. Se promovió la participación activa de las 5 PPAD al beneficio de acompañamiento psicosocial, logrando el 88,3% de las atenciones programadas donde se abordaron metas relacionada con el ámbito seguridad, familiar, personal y social/comunitario. Es preciso señalar que no se logró la atención porque no ha sido posible generar contacto, se tiene conocimiento a través de un familiar que manifiesta que se encuentra en la ciudad de Barranquilla Atlántico, Barrio Lluvia de Oro, sin embargo, no se cuenta con nomenclatura exacta, se han adelantado acciones de contactos a los números abonados en SIRR sin obtener contacto, razón por la cual, no se ha solicitado traslado al GT Atlántico – Magdalena, su estado en SIRR es Inactivo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor

DIANA MARCELA SANTOS PEÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/10/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co